

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 18

INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2.019

OBJETO:

OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE GESTION DE DOCUMENTOS, FASUT,
CARNETIZACION, OFICINA JUBILADOS, FOTOCOPIADORA Y COMEDOR, AREAS UBICADAS
EN EL GALPON DE LA UTP

FECHA: Septiembre de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas.

Se corroboró el valor de las propuestas consignados en la carta de presentación, con el resultado del cuadro de cantidades y precios (Anexo 2) así:

	PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS Rep Legal. ING. CIVIL AUGUSTO MORENO MURCIA	\$608.059.441
2	CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA	\$615.225.472
3	CONSORCIO SANTILLANA - UTP Rep Legal. ING CIVIL FERNANDO HERRERA RIVERA FERNANDO HERRERA RIVERA CONSULTEC SAS	\$627.412.323
4	CONSORCIO BIOLAB UTP Rep. Legal ING CIVIL RUBÉN DARÍO AGUDELO MACHADO RUBÉN DARÍO AGUDELO MACHADO AARCON SAS	\$613.699.815
5	CONSORCIO FASUT 2020 Rep. Legal ING CIVIL NELSON IDARRAGA SANCHEZ NELSON IDARRAGA SANCHEZ NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS	\$613.537.994
6	CONSORCIO UTP 2019 Rep. Legal ARQ LUIS DAVID MARTINEZ MUÑOZ TITANIUM ARQUITECTOS SAS TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	\$616.428.718

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ **630.770.437** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **120** días calendario.



Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	3 de 18

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROponentes								
	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS			CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA			CONSORCIO SANTILLANA - UTP		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Certificado de Existencia o representación legal	X			X			X		
Acta de autorización para contratar							X		
Póliza de seriedad de la propuesta Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consortio o uniones temporales							X		
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria	X						X		
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales	X			X			X		

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	4 de 18

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROponentes								
	CONSORCIO BIOLAB UTP			CONSORCIO FASUT 2020			CONSORCIO UTP 2019		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Certificado de Existencia o representación legal	X			X			X		
Acta de autorización para contratar	X			X			X		
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consortio o uniones temporales	X			X			X		
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria	X			X			X		
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales	X			X			X		
OBSERVACIONES.	Las propuestas cumplen con los requisitos legales de los pliegos de condiciones, por lo tanto, están habilitadas para continuar en el proceso e evaluación.								

Comité Jurídico:

Abog. Juanita Isaza Montaño

Abog. Astrid Monsalve Buitrago



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

EVALUACIÓN FINANCIERA Vir invitación pública \$ 630.770.437

1	Capital de trabajo: $\geq 20\%$ del valor total del presupuesto
2	Razón corriente: ≥ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$

1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.			
	NIT 830.108.992-8			
	Activo corriente	1,634,887,650		
	Pasivo corriente	703,966,610		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	930,921,040	X	
2	Razon Corriente:	2.32	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	33.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2	ROJAS PINEDA CARLOS ALBERTO NIT 7.547.395-8			
	Activo corriente	438,204,182		
	Pasivo corriente	67,078,138		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	371,126,044	X	
2	Razon Corriente:	6.53	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	34.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

3	CONSORCIO SANTILLANA - UTP			
	HERRERA RIVERA FERNANDO NIT 10.093.821-5	50%		
	Activo corriente	497,313,292.00		
	Pasivo corriente	1,532,945		
	Capital de Trabajo:	495,780,347		
	Razon Corriente:	324.41		
	Nivel de Endeudamiento:	0.01%		
	CONSULTEC S.A.S NIT 816.001.576-5	50%		
	Activo corriente	1,996,790,000		
	Pasivo corriente	842,209,000		
	Capital de Trabajo:	1,154,581,000		
	Razon Corriente:	2.37		
	Nivel de Endeudamiento:	37.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI NO	
	1	Capital de Trabajo:	825,180,673.50	X
2	Razon Corriente:	163.39	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	18.50500%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	



Universidad
Tecnológica
de Pereira



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	7 de 18

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4 CONSORCIO BIOLAB UTP				
AGUDELO MACHADO RUBEN DARIO NIT 7.547.886-2		50%		
Activo corriente		429,023,006.00		
Pasivo corriente		61,483,109		
Capital de Trabajo:		367,539,897		
Razon Corriente:		6.97		
Nivel de Endeudamiento:		32.00%		
AARCON S.A.S NIT 900.791.011-9		50%		
Activo corriente		145,325,222		
Pasivo corriente		26,574,749		
Capital de Trabajo:		118,750,473		
Razon Corriente:		5.43		
Nivel de Endeudamiento:		15.00%		
Item		Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	243,145,185.00	X	
2	Razon Corriente:	6.20	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	23.500%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

5 CONSORCIO FASUT 2020				
IDARRAGA SANCHEZ NELSON NIT 10.072.111-4		50%		
Activo corriente		1,215,894,455.00		
Pasivo corriente		651,045,687		
Capital de Trabajo:		564,848,768		
Razon Corriente:		1.86		
Nivel de Endeudamiento:		41.00%		
IDARRAGA VANEGAS NELSON ANDRES NIT 9.862.147-5		50%		
Activo corriente		444,464,506		
Pasivo corriente		340,104,675		
Capital de Trabajo:		104,359,831		
Razon Corriente:		1.30		
Nivel de Endeudamiento:		66.00%		
Item		Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	334,604,299.50	X	
2	Razon Corriente:	1.58	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	53.500%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

6	CONSORCIO UTP 2019			
	TITANIUM ARQUITECTOS S.A.S NIT 901.092.245-1	50%		
	Activo corriente	35,950,228.00		
	Pasivo corriente	4,959,415		
	Capital de Trabajo:	30,990,813		
	Razon Corriente:	7.24		
	Nivel de Endeudamiento:	57.00%		
	TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S NIT 900.413.440-5	50%		
	Activo corriente	526,263,000		
	Pasivo corriente	102,676,000		
	Capital de Trabajo:	423,587,000		
	Razon Corriente:	5.12		
	Nivel de Endeudamiento:	43.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	227,288,906.50	X	
	2 Razon Corriente:	6.18	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	50.000%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

GERMAN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo a la evaluación financiera, la propuesta del Consorcio CREA, queda inhabilitada para continuar en el proceso.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza a las propuestas habilitadas, de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EVALUACIÓN TECNICA, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a CINCO (5) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA, según corresponda; con experiencia en construcción de obras civiles.

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y su constitución sea mayor o igual a CINCO (5) años.

Esta sociedad debe cumplir con la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.

En caso de persona jurídica cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los accionistas, socios o constituyentes cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada se considera que cumple con la experiencia.

En caso de persona jurídica S.A.S, se debe anexar a la propuesta, el certificado de composición accionaria firmado por el contador o revisor fiscal.

Cuando el proponente sea una persona Jurídica o un Consorcio o Unión Temporal, el representante legal debe ser profesional en el área requerida, de lo contrario, la propuesta debe ser avalada por un profesional del área exigida y vinculado a la empresa o alguna de las empresas del Consorcio o Unión Temporal, demostrado mediante contrato de trabajo y copia del pago de seguridad social como dependiente, del último mes anterior al cierre de este proceso; ó dependiente de uno de los con, el cual deberá firmar la propuesta conjuntamente con el representante legal. En esta situación, se debe anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA.

En caso de Consorcio o Uniones Temporales:

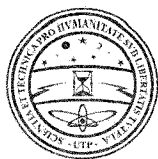
Donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Jurídicas, además de los requisitos anteriores, por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad de la experiencia general solicitada, los demás deben tener cada uno, una experiencia general mínima del 50% de la requerida.

PLANEACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	10 de 18

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Orden entrega de propuesta	PROponente	Nombre del proponente o miembro del consorcio	TIPO DE DOCUMENTO APORTADO	EXPERIENCIA GENERAL	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	Rep Legal. ING. CIVIL AUGUSTO MORENO MURCIA	Certificado Cámara de Comercio.	17	251-252	CUMPLE
			Tarjeta profesional Certificado COPNIA	49	7-8	
2	CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA		Tarjeta profesional Certificado COPNIA	29	9-10	CUMPLE
3	CONSORCIO SANTILLANA - UTP	Rep Legal: ING CIVIL FERNANDO HERRERA RIVERA	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	31	570-571	CUMPLE
		CONSULTEC SAS	Certificado Cámara de Comercio.	22	553-557	
4	CONSORCIO BIOLAB UTP	Rep. Legal ING CIVIL RUBÉN DARÍO AGUDELO MACHADO	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	29	9-10	CUMPLE
		AARCON SAS	Certificado Cámara de Comercio.	5	88-93	



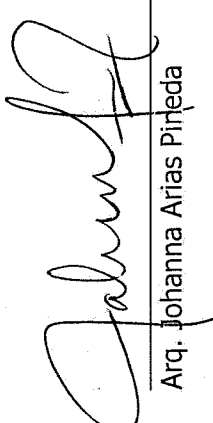
Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-06-09
Página	11 de 18

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5	CONSORCIO FASUT 2020	Rep. Legal ING CIVIL NELSON IDARRAGA SANCHEZ	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	43	5 y 7	CUMPLE
		NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	11	6 y 8	
6	CONSORCIO UTP 2019	Rep. Legal ARQ LUIS DAVID MARTINEZ MUÑOZ	Tarjeta profesional Certificado COPNIA	8	6-7	CUMPLE
		TITANIUM ARQUITECTOS SAS	Certificado Cámara de Comercio.	8	165-170	
		TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	Certificado Cámara de Comercio.	8	174-179	

Comité Técnico:


Arq. Johanna Arias Pineda



Ing. Diana C. Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia específica requerida

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

"Construcción, remodelación o intervención funcional de edificaciones con área igual o mayor a 500 M2".

Aclaraciones al literal "b)":

- La experiencia se debe acreditar en una sola certificación.
- La experiencia específica podrá acreditarse con certificado de contrato ejecutado en calidad de contratista y/o con contrato propio ejecutado por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

b) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Los consorciados deben cumplir con el literal a) del numeral 1.6. Participantes
- Para el cumplimiento del literal b) los consorciados o unidos temporalmente deben demostrar:
 - Por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente, tenga la experiencia completa en la actividad exigida; y los demás deben acreditar mínimo experiencia en área equivalente al 40%.

Este certificado debe ser expedido por el propietario de la obra, con la que el proponente realizó el contrato.

- Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Consejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N.18 del 14 de abril de 2009 y Acuerdo 46 de octubre de 2015, respectivamente.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

	PROPONENTE		Construcción, remodelación o intervención funcional de edificaciones con área igual o mayor a 500 M2	(Cumple /No cumple)
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS		Folio 223 a 243 1.640 m2	Cumple
2	CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA		Folio 66 a 70 1.330 m2	Cumple
3	CONSORCIO SANTILLANA - UTP	FERNANDO HERRERA RIVERA	Folio 519 a 529 759,08 m2	Cumple
		CONSULTEC SAS	Folio 531 a 545 3.023 m2	
4	CONSORCIO BIOLAB UTP	RUBÉN DARÍO AGUDELO MACHADO	Folio 25 a 26 987,08 m2	Cumple
		AARCON SAS	Folio 29 a 43 1.342 m2	
5	CONSORCIO FASUT 2020	NELSON IDARRAGA SANCHEZ	Folio 84 a 87 1.371,26 m2	Cumple
		NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS	Folio 89 a 94 524,09m2	
6	CONSORCIO UTP 2019	TITANIUM ARQUITECTOS SAS	Folio 122 a 156 933,00 m2	Cumple
		TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	Subsanado 242,56 m2	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS									
	2,2,1,1	2,2,1,2	2,2,1,3	2,2,1,4 2,2,1,5	2,2,1,6	2,2,1,7	2,2,1,8		
	Índice- Tabla contenido	Carta presentación	Cuadro de cantidades y precios impreso Anexo 2	Cuadro cantidades y precios, APUs; medio magnético	Certificado de inscripción en el Registro Único de proponentes – RUP UNSPSC 721100 ó 721200 ó 951200	Capacidad residual de contratación Capacidad técnica: Anexo 10 Acreditación experiencia: Anexo 11 Contratos en ejecución: Anexo 5	Certificados Experiencia Anexo 4		
	Folio	Folio	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	
1	1	3-4	9-19	20-203	265-302	220 221 205	222-243	Cumple	Cumple
2	1	2	73-78	79-109	11-54	58 56-57 59	65-70	Cumple	Cumple
3	0	2-4	7-17	18-234	FERNANDO HERRERA 235-318 CONSULTEC SAS 319-467	496 499- 502 507 497 503- 505 508	518-548	Cumple	No Cumple
				Valor APU item 11.09 no coincide con Cuadro cantidades y precios					



Código	113 – F09
Version	4
Fecha	2016-08-09
Página	15 de 18

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS												
	2,2,1,2		2,2,1,3		2,2,1,4 2,2,1,5		2,2,1,6		2,2,1,7		2,2,1,8	
	Índice- Tabla contenido	Carta presentación	Cuadro de cantidades y precios impreso Anexo 2	Cuadro cantidades y precios, APUs; medio magnético	Análisis Precios unitarios, AIU; impresos	Certificado de inscripción en el Registro Único de proponentes – RUP UNSPSC 721100 ó 721200 ó 951200	Capacidad residual de contratación Capacidad técnica: Anexo 10 Acreditación experiencia: Anexo 11 Contratos en ejecución: Anexo 5	Certificados Experiencia Anexo 4				
	Folio	Folio	Folio	CD	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV
CONSORCIO BIOLAB UTP	2	4-6	115-126	ANEXA	128-175	Cumple	RUBEN D. AGUDELO M. 45-57 AARCON SAS 58-87	Cumple	99 101-103 105 98 100 104	Cumple	23-26 27-43	Cumple
	1	2	119-130	ANEXA	131-152	Cumple	NELSON IDARRAGA S. 9-56 NELSON A. IDARRAGA S 57-66	Cumple	67 69-72 74 68 73 74	Cumple	83-94	Cumple
CONSORCIO UTP 2019	1	2-3	8-18	ANEXA	19-62	Cumple	TITANIUM SAS 63-81 TODO- TERRENO 82-109	Cumple	113 112 111 118 117 116	No Cumple	121-161 No anexa certificado de TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	No Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez analizada la documentación entregada y recibidas las aclaraciones solicitadas, se continúa con la evaluación económica, de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1	Propuesta 3-CONSORCIO SANTILLANA – UTP: No coincide valor APU 11.09, por lo tanto, queda inhabilitada para continuar en el proceso de evaluación de acuerdo con el numeral 2.2.1.4: <i>...Si el valor del APU impreso no corresponde con el consignado en el cuadro de cantidades y precios de la oferta, se descalificará propuesta...</i>
2	Propuesta 6-CONSORCIO UTP 2019: No anexó certificación de experiencia específica del consorciado TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPOS SAS, por lo tanto, queda inhabilitada para continuar en el proceso de evaluación de acuerdo con el numeral 1.6, literal b) Requisitos para Consorcios y Uniones Temporales: <i>... Por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente, tenga la experiencia completa en la actividad exigida; y los demás deben acreditar mínimo experiencia en área equivalente al 40%....</i>
3	Las demás propuestas cumplen con los requisitos antes anotados por lo tanto SON HABLES para continuar en el proceso de evaluación.

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúan de acuerdo con los requisitos exigidos en los numerales 4.4.1 y 4.4.2, las propuestas habilitadas después de las evaluaciones anteriores, siguiendo este procedimiento:

a) Revisión y confrontación de la coincidencia de los APUs con los ítems correspondientes en el cuadro de cantidades y precios de la propuesta, en caso de que existan discrepancias en numeración, descripción o valor que den lugar a cualquier duda por falta de coincidencia se descalificará la propuesta.

Confrontación del porcentaje del A.I.U, con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se descalificará la propuesta.

Verificación de las operaciones aritméticas en el cuadro de cantidades, enmendando los posibles errores aritméticos, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando éste como el valor definitivo para comparación y asignación de puntaje.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

b) La evaluación de las propuestas económicas se hará con la fórmula descrita en el cuadro publicado en los pliegos de condiciones.

De acuerdo a lo anterior, se realizó revisión aritmética a los cuadros de cantidades y precios de las propuestas habilitadas y no se encontraron errores aritméticos en las mismas, por lo tanto, se tomaron los valores de las propuestas económicas como definitivos así:

PROPONENTE		VALOR PROPUESTO
OF 1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	\$ 608.059.441
OF 2	CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA	\$ 615.225.472
OF 4	CONSORCIO BIOLAB UTP	\$ 613.699.815
OF 5	CONSORCIO FASUT 2020	\$613.537.994

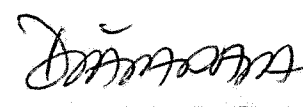
P.O = \$630.770.437

Se aplicó la fórmula de evaluación económica y se obtuvo la diferencia entre las propuestas y el promedio definitivo (PD) y se asignan puntajes:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	DIFERENCIA	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	-4,571,240	100
2	CONSORCIO FASUT 2020	907,313	98
3	CONSORCIO BIOLAB UTP	1,069,134	96
4	CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA	2,594,791	94

Comité Técnico:


Arq. Johanna Arias Pineda


Ing. Diana C. Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

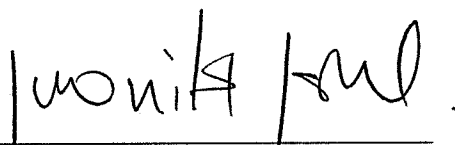
6. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2.019, al proponente CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS, por un valor de \$ 608.059.441 IVA incluido y de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios de la presentada.

Dada en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2.019

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica:


Abog. Juanita Isaza Montaña
Oficina Jurídica

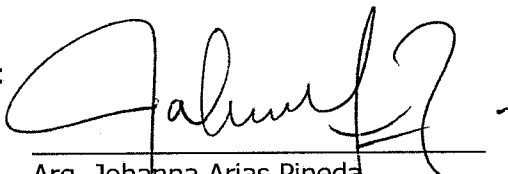

Abog. Astrid Monsalve Buitrago
Oficina Jurídica

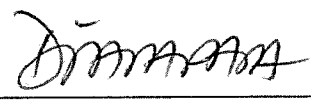
Evaluación Financiera:


Ing. Carlos Fernando Castaño Montoya
División Financiera


Ing. Germán Eduardo Henao García
División Financiera

Evaluación Técnica:


Arq. Johanna Arias Pineda
Oficina de Planeación


Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez
Oficina de Planeación